

## **INFORME ANALÍTICO DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)**

**BASE: Año 2014 = 100**

**AGOSTO 2017**

*El Índice de Precios al Consumidor correspondiente al mes de agosto de 2017 es 105,42; si se lo compara con el Índice del mes anterior (105,40) se obtiene la variación mensual que es de 0,01%; si se lo compara con diciembre de 2016 (105,21), se obtiene la variación acumulada que es de 0,20%; y, si se lo compara con el índice de agosto de 2016 (105,12) se obtiene la inflación anual que es 0,28%.*

*El INEC subraya el hecho de que el cálculo del IPC ha sido efectuado, como en todos los meses, tomando como referencia el lapso de investigación de precios comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2017, conforme a la metodología establecida.*

*Por otro lado, la variación mensual de agosto de 2017, se debe principalmente a la disminución de precios de los productos relacionados con tres de las doce divisiones consideradas, las mismas que representan 0,0183 puntos, así:*

*ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS (0,0091);  
BIENES Y SERVICIOS DIVERSOS (0,0047); Y,  
TRANSPORTE (0,0045).*

*En la primera división se destacan los productos pertenecientes a las siguientes subclases:  
FRUTAS FRESCAS REFRIGERADAS Y CONGELADAS (0,0577);  
PAN (0,0094); Y,  
PAPAS Y TUBÉRCULOS (0,0077).*

*En la segunda división se destacan los productos pertenecientes a las siguientes subclases:  
APARATOS NO ELÉCTRICOS Y ARTÍCULOS PARA LA ATENCIÓN PERSONAL (0,0037);  
SALONES DE PELUQUERÍA Y ESTABLECIMIENTOS DE CUIDADOS PERSONALES (0,0007); Y,  
ARTÍCULOS PERSONALES VARIOS (0,0004).*

*En la tercera división se destacan los productos pertenecientes a las siguientes subclases:  
TRANSPORTE DE PASAJEROS POR AIRE (0,0032);  
VEHÍCULOS A MOTOR (0,0031); Y,  
CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE PERSONAL (0,0021).*

*Las nueve divisiones restantes atenuaron a la variación mensual de agosto de 2017 en -0,0064 puntos.*

*Hasta agosto de 2017 el Índice de la Costa llegó a 105,90 y el de la Sierra a 104,89. Con ello se ha producido una variación mensual de 0,02% y 0,001% respectivamente.*